



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 177 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día de 22 de septiembre de 2022, aprobó con carácter inicial el expediente de modificación presupuestaria número 20/2022 y 21/2022, bajo la modalidad de suplemento de crédito y transferencias de crédito de distinto grupo de función dentro del presupuesto de la Corporación para el ejercicio de 2022, en los siguientes términos.

Suplemento:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CUANTÍA (€)
338.22607	Festejos	25.000,00 €
Total		25.000,00 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CUANTÍA (€)
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	25.000,00 euros
TOTAL INGRESOS		25.000,00 euros

Transferencias Distinto Grupo de Función.

Estado de Gastos/Disminución En Gastos.

Partida	Denominación	Importe €
171 623	MOBILIARIO URBANO	2.068,00 €
Total modificación Estado de Gastos		2.068,00 €

ESTADO DE INGRESOS/AUMENTO EN GASTOS

Concepto/ Partida	Denominación	Importe
920.626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN. KIT COVID.	2.068,00 €
TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		2.068,00 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Mascaraque, 22 de septiembre de 2022.- El Alcalde, Enrique Óvilo Muñoz.

N.º I.-4710